

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 08 de Agosto de 2012.-
DECRETO ALC. N° 1.429/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; Decreto Alcaldicio N° 1.069/12 de 11 de Junio de 2012, que aprueba las Bases y llama a Propuesta Pública N° 055/2012, "Fabricación y Habilitación Módulo para BOX de Estimulación, Consultorio Pedro Pulgar Melgarejo", ID 3447-286-LE12; Acta de Apertura de 29 de Junio de 2012; Informe de Comisión Evaluadora, remitido por Memorando N° 1.082/12 de 08 de Agosto de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación, que propone adjudicar la Propuesta a **JDF Proyectos Inmobiliarios y Energías Renovables LTDA.**



DECRETO:

1.- Adjudíquese a **JDF PROYECTOS INMOBILIARIOS Y ENERGÍAS RENOVABLES LTDA.**, RUT 76.103.518-5, representada por don **Vianel Fernando Valdivieso Cortez**, RUT 8.667.853-5, y por don **Jorge Patricio Alfaro Pereira**, RUT 8.760.780-1, todos domiciliados en Vía 1 Sitio 2 manzana K Km 10, Bajo Molle, Iquique, la Propuesta Pública N° 055/2012, "Fabricación y Habilitación Módulo para BOX de Estimulación, Consultorio Pedro Pulgar Melgarejo", ID 3447-286-LE12.

2.- Apruébese el suministro de los bienes y la ejecución de las obras, a que alude la Propuesta Pública N° 055/2012, "Fabricación y Habilitación Módulo para BOX de Estimulación, Consultorio Pedro Pulgar Melgarejo", ID 3447-286-LE12, con el Adjudicatario **JDF PROYECTOS INMOBILIARIOS Y ENERGÍAS RENOVABLES LTDA.**, ya individualizado, de acuerdo a los requerimientos señalados en las Bases de Licitación y en la oferta de éste, por el valor único y total de **\$7.532.700.- (siete millones quinientos treinta y dos mil setecientos pesos)**, impuestos incluidos, y un plazo de ejecución de **cinco (5) días hábiles**, contados desde la total tramitación del acto administrativo que apruebe el contrato respectivo.

3.- Encárguese a la Dirección Jurídica la elaboración del contrato respectivo, resguardando los intereses municipales, y a la **Dirección de Servicios Traspasados** como **Unidad Técnica**, la correcta fiscalización del mismo; sin perjuicio de las facultades legales de la Dirección de Control y otras Direcciones municipales.

(... continuación de DECRETO ALC. N° 1.429/2012.-)

4.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá emitir el respectivo Certificado de Obligación Presupuestaria, e imputar los gastos derivados de la presente adjudicación con cargo a la Cuenta N° 215.29.05.99, del Presupuesto de Salud Municipal vigente.

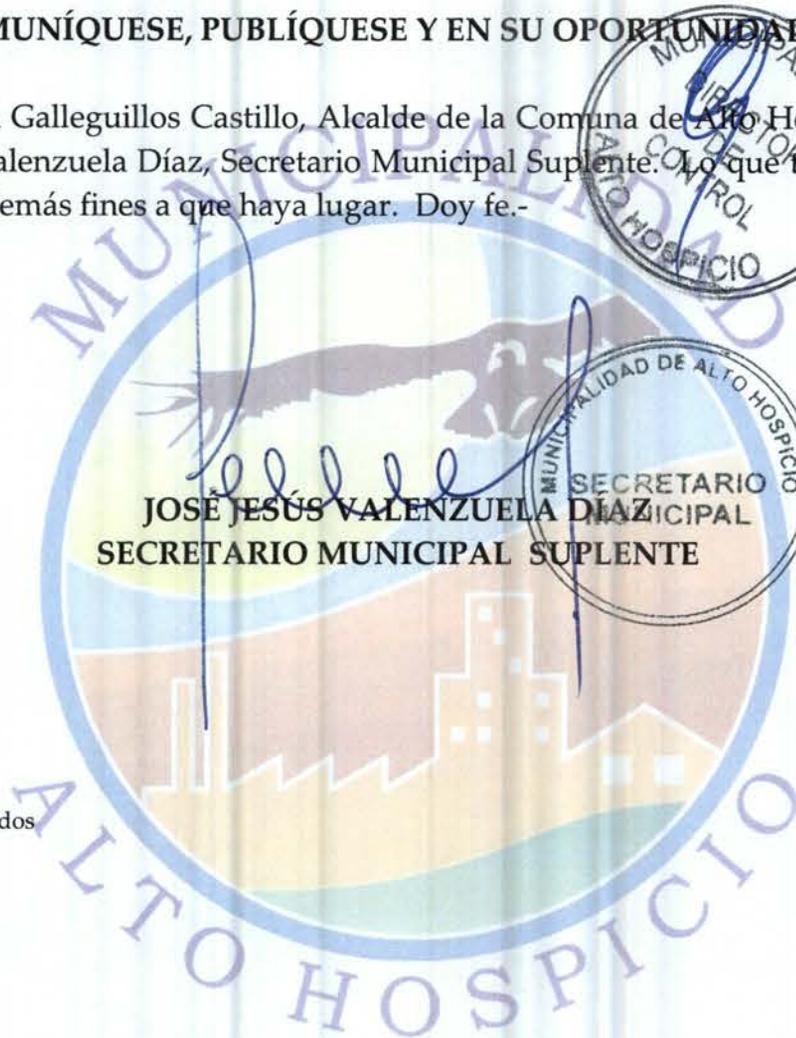
5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra b) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal Suplente. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-


JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

RMAT/rmat
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Dir. Servicios Traspasados
Secplan
Sec. Municipal
Encargado Portal





1429 . 8.08.12

urgente
1429

MEMORANDUM N° 1.082 / 2012

Ref. : Solicita Decretar Adjudicación.

Alto Hospicio, 08 Agosto de 2012.

DE : CESAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN COMUNAL
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

A : ROSA MARIA ALFARO TORRES
DIRECTORA JURÍDICO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



Junto con saludar, en el marco del proceso licitatorio de la Propuesta Pública N° 055/2012, denominada "**FABRICACIÓN Y HABILITACIÓN MÓDULO PARA BOX DE ESTIMULACIÓN, CONSULTORIO PEDRO PULGAR MELGAREJO**", ID Mercado Público 3447-286-LE12, solicito a UD decretar la adjudicación y a su vez la elaboración del respectivo contrato al oferente adjudicado "**JDF PROYECTOS INMOBILIARIOS Y ENERGÍAS RENOVABLES LTDA.**", RUT N° 76.103.518-5, por un monto total de \$7.532.700 (siete millones quinientos treinta y dos mil setecientos pesos) impuestos incluidos y un plazo de ejecución de entrega de 5 días hábiles, según Informe de Evaluación adjunto

Los gastos asociados deben ser imputados a la cuenta N° 215-29-05-999 del presupuesto de Salud.

Atentamente,



[Handwritten signature]
CESAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR SECOPLAC

CVW/jgc.

Distribución:

- Destinatario
- Archivo



Alto Hospicio, 2 de Agosto de 2012

A: : RAMÓN GALLEGUILLOS CASTILLO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

DE : CÉSAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Por medio de la presente, toda vez finalizado el proceso licitatorio N° 055/2012 denominado "FABRICACIÓN Y HABILITACIÓN MÓDULO PARA BOX DE ESTIMULACIÓN, CONSULTORIO PEDRO PULGAR MELGAREJO", según ID 3447-286-LE12, adjunto remito a UD. informe de evaluación, confeccionado por la Comisión designada para estos fines, donde se propone adjudicar el presente proceso licitatorio al proponente "JDF PROYECTOS INMOBILIARIOS Y ENERGÍAS RENOVABLES LTDA.", por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.

Atentamente,



César Villanueva Vega
Secretario de Planificación Comunal
Municipalidad de Alto Hospicio

Tomo conocimiento y apruebo,



Ramón Galleguillos Castillo
Alcalde
Municipalidad de Alto Hospicio



INFORME DE EVALUACIÓN

PROPUESTA	:	FABRICACIÓN Y HABILITACIÓN MÓDULO PARA BOX DE ESTIMULACION, CONSULTORIO PEDRO PULGAR MELGAREJO.
UNIDAD TÉCNICA	:	Dirección de Servicios Traspasados (DST).
NÚMERO	:	055/2012
ID MERCADO PÚBLICO	:	3447-286-LE12.

En conformidad al Decreto Alcaldicio N° 1.069/2012 de fecha **11 de Junio de 2012**, donde se aprueban las bases y se llama a Licitación del proceso denominado **"FABRICACIÓN Y HABILITACIÓN MÓDULO PARA BOX DE ESTIMULACIÓN, CONSULTORIO PEDRO PULGAR MELGAREJO"**, según ID **3447-286-LE12**, toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso.

1. DE LA APERTURA

Siendo las **10:30 horas** del día **Viernes 29 de Junio de 2012**, en dependencias de la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Alto Hospicio, se procedió a la apertura pública de la licitación N°055/2012 denominada **"FABRICACIÓN Y HABILITACIÓN MÓDULO PARA BOX DE ESTIMULACIÓN, CONSULTORIO PEDRO PULGAR MELGAREJO"**, según ID **3447-286-LE12**, efectuado por la Secretaria Municipal, según consta en el acta de apertura, presentándose la siguiente oferta:

1. JDF PROYECTOS INMOBILIARIOS Y ENERGÍAS RENOVABLES LTDA. R.U.T.: 76.103.518-5.

Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente no cumple con cada uno de los requerimientos solicitados en las bases administrativas de la presente propuesta.

La comisión, de conformidad a lo establecido en los puntos 7.4 y 7.5, le otorga un plazo de 2 días hábiles para acompañar los siguientes antecedentes: 7.1.2 "Formulario de Identificación del Proponente", 7.1.4 "Certificado de Antecedentes Comerciales", y 7.1.12 "Plan de Trabajo".

El proponente da cumplimiento a lo indicado anteriormente, dentro del plazo proporcionado, pasando sus antecedentes en el acto a la comisión evaluadora de la propuesta.



2. DE LA OFERTA Y PROPONENTE VÁLIDAMENTE ACEPTADO

Para dar conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas en su punto 7.1, de los requisitos solicitados, se establece que el proponente aceptado cumple con cada uno de los antecedentes requeridos por lo que se encuentra en condición de ser evaluado por esta comisión, donde se resumen a continuación sus principales características administrativas:

A. PROPONENTE:

- i. Nombre : JDF PROYECTOS INM.Y ENERGÍAS RENOVABLES LTDA.
- ii. RUT : 76.103.518-5.
- iii. Dirección Comercial : Avenida Arturo Prat N° 3208-Iquique.
- iv. Representante Legal : Vianel Fernando Valdivieso Cortez.
- v. Fono : (57) 386105.
- vi. Fax : No indica.
- vii. Celular : (09) 87362680.
- viii. Correo Electrónico : fernando.valdivieso@jdf Ltda.cl
- ix. Garantía : Vale Vista N° 000910-1; Banco: De Chile; Monto: \$100.000; F. Venc.: N/A.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Lo establecido en las bases administrativas de las propuestas en cuestión, en su punto 10.5, dispone como criterios de evaluación y diferenciación a la **Oferta Económica (35%)**, **Oferta Técnica (45%)** y **Plazo de Entrega (20%)**, siendo el puntaje para efectuar la evaluación el que se señala a continuación:

CRITERIOS	PONDERACIÓN
Oferta Económica	35%
✓ Valor Ofertado. • (De acuerdo a lo indicado en el Formulario de Oferta Económica) (Punto 7.1.13).	100%
Oferta Técnica	45%
✓ Presentación de la Oferta • (Cumplimiento a lo establecido en el punto 7.1)	10%
✓ Atributos y Calidad Técnica del bien ofertado. • (Materialidad y cumplimiento con los requerimientos técnicos indicados) (Punto 7.1.9).	50%
✓ Garantías asociadas y servicios post venta. • (Indicar expresamente) (Punto 7.1.9)	30%
✓ Adicionales complementarios ofertados. • (Indicar expresamente si incluye o no adicionales a la oferta) (Punto 7.1.9)	10%
Plazo de Entrega	20%
✓ Menor Plazo de Entrega, considerando los costos de envío e instalación. • (Definido por el Formulario de Oferta Económica y Programa de Trabajo) (Punto 7.1.12 y 7.1.13)	100%



Resumen de factores (definidos como porcentaje del total).

CRITERIOS	PONDERACIÓN
Oferta Económica	35%
✓ Valor Ofertado. • (De acuerdo a lo indicado en el Formulario de Oferta Económica) (Punto 7.1.13).	35%
Oferta Técnica	45%
✓ Presentación de la Oferta • (Cumplimiento a lo establecido en el punto 7.1)	4,5%
✓ Atributos y Calidad Técnica del bien ofertado. • (Materialidad y cumplimiento con los requerimientos técnicos indicados) (Punto 7.1.9).	22,5%
✓ Garantías asociadas y servicios post venta. • (Indicar expresamente) (Punto 7.1.9)	13,5%
✓ Adicionales complementarios ofertados. • (Indicar expresamente si incluye o no adicionales a la oferta) (Punto 7.1.9)	4,5%
Plazo de Entrega	20%
✓ Menor Plazo de Entrega, considerando los costos de envío e instalación. • (Definido por el Formulario de Oferta Económica y Programa de Trabajo) (Punto 7.1.12 y 7.1.13)	20%

TABLA DE EVALUACIÓN	
Puntaje	Calificación
10	Muy Bueno
7	Bueno
5	Regular
3	Malo
0	Indiferente

Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, siempre y cuando la oferta técnica no sea inferior al promedio 7, se adjudicará de la siguiente forma:

- 1° por Mejor Oferta Técnica.
- 2° por Mejor Oferta Económica.

A. ANÁLISIS DE LA OFERTA ECONÓMICA (35%).

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto 10.5, podemos concluir:

Proponente	Valor Total Neto	Impuesto	Valor Total Bruto	Puntaje	Pond.
JDF Proyectos Inm. y Energías Renovables Ltda.	\$ 6.330.000	\$ 1.202.700	\$ 7.532.700	10	3,50



B. ANÁLISIS DE LAS OFERTA TÉCNICA (45%).

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto 10.5, podemos concluir:

JDF PROYECTOS INMOBILIARIOS Y ENERGÍAS RENOVABLES LTDA.			
Criterios a evaluar	Calificación	Puntaje	Pond.
Presentación de la Oferta. (10%). <i>(Cumplimiento a lo establecido en el punto 7.1.).</i>	Al momento de la apertura, no presenta todos los antecedentes de acuerdo a lo establecido en el punto 7.1, de las Bases Administrativas, por lo cual la comisión le otorga plazo para subsanar los errores y/u omisiones, a lo cual da cumplimiento dentro del plazo proporcionado, pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación.	5	0,22
Atributos y Calidad Técnica del bien ofertado. (50%). <i>(Materialidad y cumplimiento con los requerimientos técnicos indicados, Punto 7.1.9).</i>	<p>Acompaña Carta Gantt que considera etapas de Recepción de Orden de Compra, Fabricación, Traslado y Armado, lo cual concuerda con lo indicado en Formulario de Oferta Económica.</p> <p>El proponente adjunta las siguientes Especificaciones Técnicas:</p> <ol style="list-style-type: none">Estructura de acero recubierta con color azul pacifico.Panel de cubierta para techo aislado de acero estructural de ocho trapezoides con núcleo aislante de poliestireno expandido, pre pintada (pintura de poliéster con espesor de 20 micras aplicada en una cara, en línea continua a base de resinas sintéticas, pigmentos y aditivos que proporcionan un acabado de alta calidad), Natural (zinc alum) con sus respectivas canaletas, aislante térmico, resistente al agua, antisísmico, no inflamable, resistente al viento, antitérmicas.Panel de muro construido por dos planchas de acero y núcleo aislante de poliestireno expandido, con espesor de 7,5 cm de color blanco, el poliestireno debe tener una densidad de 15 kg/m3. <p>Pre pintado (pintura de poliéster con espesor de 20 micras aplicada en una cara en línea continua a base de resinas sintéticas, pigmentos y aditivos que proporcionan un acabado de alta calidad), Natural (zinc alum), altura de 2,5 mts. en un aislante térmico, resistente al agua, antisísmico, no inflamable, resistente al viento y anti termitas.</p> <ol style="list-style-type: none">Construcción de una dependencia con puerta de 2 x 0.90 ventana y que incluye dispensadores de papel y jabón de buena calidad.	10	2,25



	<p>5. Monomando mural para lavamanos activación por codo, mecanismo cierre cerámico pretensado que asegure una larga duración, integre balanceador de presión, diámetro de entrada de 1/2 BSP, conexión excéntrica, ajustable de 125 x 185 mm. Aereador tipo cascade, fabricación en bronce y terminación crono níquel pulido.</p> <p>6. Un lavamanos 40 x 40 x 20 cms, acero inoxidable respaldo de 15 cms. de alto entrada para la llave frontal.</p> <p>7. Cerámica antideslizante color blanco 33 x 33 terminadas con guardapolvos de color blanco.</p> <p>8. Una ventana corredera de 1,14 mts por 0,85 cms. de alto, vidrio de 4mm de espesor, aluminio color mate con su correspondiente seguro.</p> <p>9. Sistema eléctrico sobrepuesto con canaletas de PVC de 40 mm para enchufes con cable de 2,5 mm y PVC de 20 mm para iluminación con cable de 1,5 mm.</p> <p>10. Luces tipo canoa estanco doble tubo fluorescente de 18 w.</p> <p>11. Contempla el traslado e instalación en dependencias del Consultorio Pedro Pulgar.</p>		
Garantías asociadas y servicios post venta. (30%). <i>(Indicar expresamente, Punto 7.1.9).</i>	El proponente indica, dentro de los antecedentes, que garantiza los productos por el plazo de un año.	7	0,95
Adicionales complementarios ofertados. (10%). <i>(Indicar expresamente si incluye o no adicionales a la oferta, Punto 7.1.9)</i>	No considera adicionales a la propuesta	0	0,00
PUNTAJE TOTAL		7,60	
PONDERACION		3,42	

C. ANÁLISIS DEL PLAZO DE ENTREGA (30%).

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto 10.5, podemos concluir:

Proponente	Plazo de Entrega	Puntaje	Pond.
JDF Proyectos Inm. y Energías Renovables Ltda.	5 días hábiles	10	3,00



4. CONCLUSIONES

En virtud del análisis efectuado a cada una de las variables establecidas en el punto 10.5 de las bases administrativas que rigen esta propuesta y en consideración a la calificación que se realizó a cada una de ellas, podemos realizar el siguiente cuadro resumen :

PROPONENTE	CALIFICACION			PONDERACION			FINAL
	Oferta Económica	Oferta Técnica	Plazo de Entrega	Oferta Económica	Oferta Técnica	Plazo de Entrega	
	35%	45%	30%	35%	45%	30%	
JDF Proyectos Inm. y Energías Renovables Ltda.	10	7,60	10	3,50	3,42	3,00	9,92

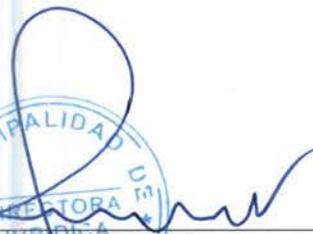
En conclusión, fundado en el análisis realizado por esta comisión se propone adjudicar la propuesta pública N° 055/2012, ID: 3447-286-LP12, al proponente "JDF PROYECTOS INMOBILIARIOS Y ENERGÍAS RENOVABLES LTDA.", por un monto total de \$ 7.532.700 (siete millones quinientos treinta y dos mil setecientos pesos), impuestos incluidos y un plazo de ejecución de entrega de 5 días hábiles.

Los gastos que se deriven del presente proceso licitatorio deben imputarse a la cuenta N° 215-29-05-999 del Presupuesto de Salud.




César Villanueva Vega
Secretaría Comunal de Planificación




Rosa María Alfaro Torres
Dirección Jurídica




Claudia Muñoz Muñoz
Dirección de Control




Rubén Rivera Tudela
Dirección de Administración y Finanzas




Andrea Leon Vásquez
Dirección de Servicios Traspasado
Unidad Técnica